

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20697** VALENCIA

Edicto

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 527/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Palacio y Escrig, S.L., con CIF B-46594230, y domicilio en Liria (Valencia) calle Mestre August Roca, número 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Pastor Rodes. Economista, con domicilio profesional en Rocafort (Valencia) Calle Convento, número 10, bajo, y dirección electrónica [maria@asesoriaglobal.es](mailto:maria@asesoriaglobal.es).

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 28 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120045683-1